



Universidad Siglo 21

Trabajo Final de Grado.

Plan de Intervención.

Carrera: Licenciatura en Educación

“PEI y capacitación sobre ESI para el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes”

Alumna: Julia Nicoletti

DNI: 33208485

Legajo: VEDU014829

Tutor: Sandra del Valle Soria

Buenos Aires, junio 2022

ÍNDICE

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	3
1. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	3
2. SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN	9
2.1. Datos generales	9
2.2. Historia, misión y valores.....	9
3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	11
4. OBJETIVOS	14
4.1. Objetivo general	14
4.2. Objetivos específicos	14
5. JUSTIFICACIÓN	15
6. MARCO TEÓRICO	21
6.1. La Ley:	21
6.2. Lineamientos curriculares:.....	24
6.3. Perspectiva de género:	25
6.4. Diversidad:	26
6.5. Inteligencia emocional:	27
6.6. Transversalidad:	28
6.7. Secuencia didáctica:	29
6.8. Modelo ASSURE:	30
7. PLAN DE TRABAJO	31
7.1. Actividades:	34
7.2. Cronograma: Diagrama de Gantt	38
7.3. Recursos	39
7.4. Presupuesto	40
7.5. Evaluación	40
8. RESULTADOS ESPERADOS	41
9. CONCLUSIÓN	42
10. REFERENCIAS	44
11. ANEXO	48

RESUMEN

El presente plan de intervención está destinado al Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, que se encuentra ubicado en la ciudad de Unquillo, de Gran Córdoba, en el departamento de Colón, provincia de Córdoba, Argentina, donde se ha detectado la escasa aplicación de la Educación Sexual Integral, se advierte su aplicación sólo en el Nivel Superior en unas jornadas, en un taller de formación docente y en uno de los objetivos del Nivel Inicial. Pero no de manera transversal a nivel institucional como propone la Ley, que establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir educación sexual en todos los niveles educativos, inicial, primario, secundario y terciario, en instituciones tanto de gestión estatal como privada. Es por eso, que a través de este plan se propone un ciclo de encuentros y talleres en los que se pretende capacitar en ESI a los equipos de gestión y equipos docentes, para de esta manera lograr planificar un Proyecto Educativo Institucional en el cual se aborde la ESI de manera transversal.

Palabras claves

Educación Sexual Integral - Transversalidad - Proyecto Educativo Institucional - Capacitación

INTRODUCCIÓN

Este plan de intervención se desarrolla en función a una necesidad evidenciada en el Instituto Educativo Nuestra Señora de Las Mercedes de la provincia de Córdoba.

En el capítulo 1 se presenta la línea temática, la elegida es Gobiernos educativos y planeamiento, en la cual definimos los conceptos centrales del Proyecto Educativo Institucional y de la Educación Sexual Integral aplicada de manera transversal en el mismo. La institución seleccionada es el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, de Unquillo, provincia de Córdoba, Argentina. Cuenta con todos los niveles educativos: Nivel inicial, el Nivel primario, el Nivel secundario y Profesorados de Enseñanza Primaria y de Nivel Inicial.

En el capítulo 2 se realiza la delimitación de la problemática reconocida, mediante los datos proporcionados se observa la insuficiente implementación de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral, se registra su aplicación solo en el Nivel Superior y en uno de los objetivos del Nivel Inicial, pero no de manera transversal como propone la ley de ESI.

En el capítulo 3 se detalla el objetivo general, en el cual se propone diseñar un Proyecto Educativo Institucional para abordar la ESI de manera transversal y los objetivos específicos que tienen que ver con capacitar al equipo de gestión y al equipo docente en ESI, teniendo en cuenta la ley vigente, los lineamientos, contenidos y educación emocional, a través de talleres, para luego implementar la ESI en todas las áreas de todos los niveles educativos del instituto a través un PEI. Dentro del mismo capítulo se desarrolla la justificación del plan y el marco teórico en cual se abordan los

conceptos centrales que serán abordados en las capacitaciones: La Ley de ESI N°26.150, se describen sus artículos, los Lineamientos Curriculares, se abordan algunos de los ejes que propone la ley: diversidad, perspectiva de género y afectividad, poniendo énfasis en la inteligencia y educación emocional.

En el capítulo 4 se explicita cómo será el plan de trabajo, a través de una secuencia didáctica, utilizando el modelo ASSURE, desarrollando las seis fases que propone el modelo. Las actividades propuestas se dividen en 7 talleres mediados por tecnologías, destinados a docentes y a los equipos de gestión, en los cuales se llevarán a cabo 5 capacitaciones teniendo en cuenta los conceptos centrales abordados en el marco teórico y 2 encuentros para implementar lo aprendido y de esta manera planificar un PEI por niveles para abordar la ESI de manera transversal. Además, se detalla el cronograma de actividades, los recursos utilizados, el presupuesto y la evaluación del mismo.

El plan finaliza en el capítulo 5 en el que se manifiestan los resultados esperados y la conclusión.

1. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

Como plan de intervención para la problemática identificada, se elige la línea temática Gobiernos educativos y planeamiento:

La gestión escolar es el proceso de intervenciones desde la autoridad de gobierno para que las cosas sucedan de determinada manera y sobre la base de propósitos ex, ante y ex pos (Blejmar, 2005). La gestión es un proceso que se despliega con y en el tiempo, no un evento aislado. Gestionar la escuela es responsabilidad del director. “Hacerse

cargo del cargo” implica ocuparse de diseñar y operar las situaciones y contextos en los que se despliega la tarea institucional desde las funciones de docentes, administrativos, personal de mantenimiento, etcétera. Se habla de la autoridad de gobierno porque la gestión es un proceso organizacional que requiere legalidad —la que da el cargo oficial— y legitimidad —la que le adjudican los dirigidos al director, avalando a quien ocupa ese cargo—, tal la fuente del liderazgo. (Blejmar B. 2013, p. 24)

La idea del plan de intervención es elaborar y diseñar un Proyecto Educativo Institucional para abordar la necesidad reconocida.

En “Colección cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela” de la Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba se detallan algunas definiciones sobre el PEI:

“Entramado de operaciones y acciones coherentes que permite modificar una situación educativa inicial, direccionada hacia una situación objetivo, que permiten mejorar las condiciones educativas, del contexto y de la población en que se está trabajando”. (Pozner, P. 1986.)

“... define la línea práctica del ideario y lo explica, traduciéndolos en términos de organización y operatividad, es una pauta para la acción educativa”. (Moreno. 1984.)

“... un instrumento para la gestión- coherente con el contexto escolar- que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución”. (Antúnez, S. 1986.)

“... el instrumento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar”. (Antúnez y otros. 1995.) (Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba. (2014). Colección cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela.).

El PEI es una herramienta en la cual todos los actores que forman parte de la comunidad educativa participan colectivamente, formando acuerdos, elaborando estrategias y proponiendo acciones para una mejora ante una necesidad o problemática existente. Cada escuela puede elaborar las respuestas que necesita para abordar los problemas específicos de su contexto, creando de esta manera un conjunto de políticas que orientan a cada institución.

Parafraseando a Laura Pitluk en su libro “La gestión escolar” menciona que el PEI es el que delimita la misión de cada institución educativa, que incluye un marco teórico, la identidad de la escuela, su ideología, es decir organiza a la institución, plasma de manera escrita sus metas. Se refiere, además, que el proyecto es una herramienta en la que se involucran todos los actores escolares que forman parte de la institución, que consensuan y lo organizan, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas actuales.

La autora Beratz A. expresa en su libro “La ESI en el proyecto institucional”, que el PEI es una guía, un instrumento que se planifica entre todas las personas de una institución para lograr un cambio o mejora.

Cada institución educativa tiene que comprometerse y elaborar un proyecto de manera colectiva y participativa entre todos los actores que la conforman. Sucede además y es de suma importancia que esté contextualizado en la época actual teniendo en cuenta los derechos humanos y la perspectiva de género.

Además, expresa que incluir la Educación Sexual Integral en los proyectos educativos es un acto de justicia social, es preciso que se deje asentado lo que los actores de la institución deben cumplir o hacer, no debe dejarse de lado la ley cuando hablamos de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Asimismo, resalta:

Es importante que se incluya la Educación Sexual Integral en el proyecto institucional, pues es allí donde se sientan las bases que subyacen y ordenan las decisiones y actividades que la escuela va a avalar y acompañar. El énfasis debe estar puesto en disputar un espacio para la ESI en ese proyecto, como primera medida de posicionamiento político. (Beratz A. 2021. p. 38).

En el documento “Buenas Prácticas Pedagógicas en ESI” demuestra los hallazgos de la investigación en escuelas que abordan la ESI de cinco provincias del país. Luego de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

En el estudio se identificaron tres tipos de buenas prácticas pedagógicas ESI:

1. BPP de gestión: cuando la ESI se impulsa desde el equipo directivo y se incentiva con estrategias de acompañamiento y de monitoreo de las prácticas docentes. En estas escuelas, la

implementación de la ESI se plasma en acuerdos institucionales de trabajo.

2. BPP de enseñanza: cuando la ESI se impulsa desde un/a o un pequeño grupo de docentes. En estos casos, el papel de la dirección consiste en avalar, pero no regula la curricularización de la ESI, ni orienta al equipo docente.

3. BPP mixta: se encuentra en aquellas instituciones en las cuales se presentan las dos estrategias de manera integral, lo que potencia las experiencias educativas y produce un salto cualitativo respecto de las demás. Alcanzar esta modalidad en la implementación de la ESI requiere claridad respecto de los fines, tiempo sistemático de trabajo, compromiso por parte de la gestión, formación docente con enfoque integral y una actividad sostenida e integrada a la vida institucional de la escuela. (2018).

Se considera preciso abordar la necesidad identificada en el Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes mediante un PEI, ya que resulta ser la herramienta más adecuada para reelaborar y construir las propuestas de la política educativa en relación con las necesidades evidenciadas en dicha institución.

2. SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

2.1. Datos generales

La institución seleccionada es el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, que se encuentra ubicado en la ciudad de Unquillo, de Gran Córdoba, en el departamento de Colón, provincia de Córdoba, Argentina.

Se encuentra en funcionamiento Nivel inicial (sala de 4 y 5 años), el Nivel primario, el Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática), el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>).

- Dirección: Azopardo 200, Unquillo, Córdoba - Argentina.
- Tel.: +54 03543-488888/487716
- Correo electrónico: info@lasmercedesunquillo.com.ar
- Pagina web: <https://lasmercedesunquillo.com.ar/>
- Facebook:

https://www.facebook.com/instituto.nuestra.sra.de.las.mercedes/?ref=br_rs

2.2. Historia, misión, visión y valores

El Instituto Nuestra Señora de las Mercedes tiene sus orígenes gracias a dos hermanas que se dirigieron en 1927 desde la Casa Madre de Mercedes de la provincia de Buenos Aires a las sierras cordobesas, particularmente a Unquillo. La necesidad impulsora fue enseñar desde

una perspectiva humanista y cristiana (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e.).

En 1928, el cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. Posteriormente, comenzó a formar parte de la red de escuelas provinciales en 1934 y eje vital de Unquillo.

En 1961, comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en el año 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales, que se convirtieron en el gran orgullo de la ciudad.

A partir de 1966, inicia la educación preescolar gracias a la fundación del jardín de infantes. En 1972, se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes. Así nace el nivel terciario, en el que se dictaban las carreras de Magisterio Superior y más tarde de Educación Preescolar. (UES21, 2019 S.F. Mód. 0. PI. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Lecc. 2. pp. 34-35).

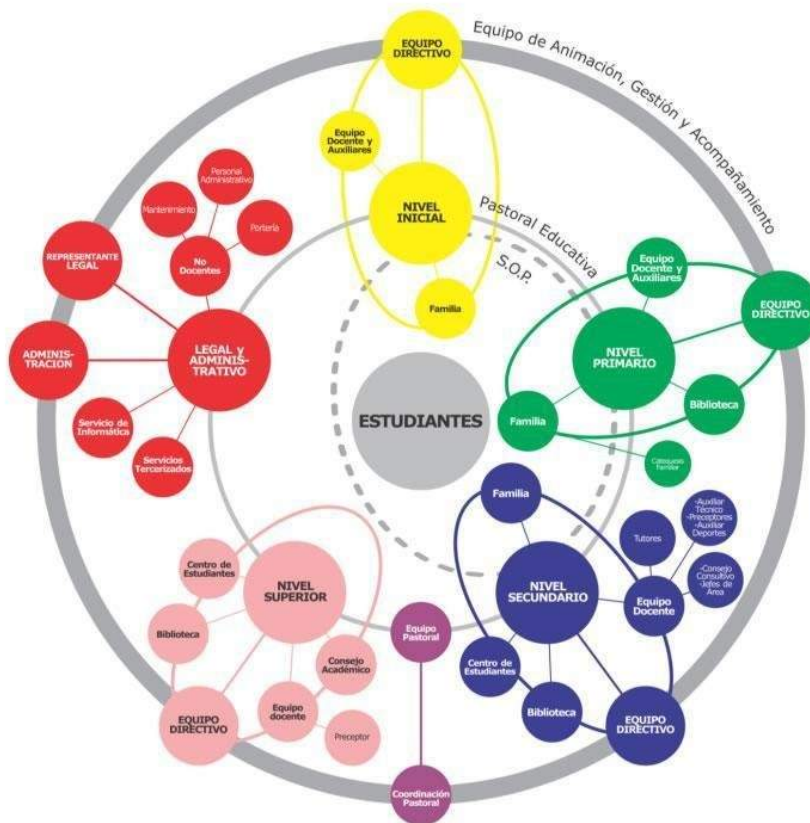
La **visión** del INSM se detalla en su PEI:

Somos una Institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la

trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>).

En dicho documento hace referencia además su **misión**: “educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>).

Organigrama:



Fuente: Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>

3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo con los datos proporcionados del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes se observa la escasa implementación de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral, teniendo en cuenta la información proporcionada se registra su aplicación solo en el Nivel Superior en unas Jornadas ESI-UNC, un taller de formación docente llamado “Pensar la ESI”, que es abierto a la comunidad y con puntaje docente. Asimismo en uno de los objetivos del Nivel Inicial: “Conocer y cuidar su propio cuerpo y el de los demás, incorporando una imagen positiva de sí mismo”. Pero no de manera transversal a nivel institucional como propone la Ley, que establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir educación sexual en todos los niveles educativos en instituciones tanto de gestión estatal como privada, se detalla a continuación una selección de artículos relevantes:

ARTÍCULO 4° — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTÍCULO 5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su

proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros. (2006).

Desde que se promulgó la Ley de Educación sexual se propone que en cada institución educativa se aborde de manera transversal, el documento “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”, expresa y recomienda:

La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI. (2008).

Retomando a Beratz A, coincidimos que abordar la ESI de manera transversal implica incluirla en todas las asignaturas y en todos los niveles. Para eso es preciso lograr cambios radicales en las planificaciones y en la institución (2021).

Consideramos que es una necesidad primordial que se cumplan los derechos de niños, niñas y adolescentes a recibir una educación sexual integral, tal lo establece la ley

de manera transversal a todos los ejes de aprendizajes, es una obligación de los y las docentes garantizar el derecho a la educación sexual integral en la escuela.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Diseñar un Proyecto Educativo Institucional para abordar la ESI de manera transversal para el Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes con el equipo de gestión y docente.

4.2. Objetivos específicos

Capacitar al equipo de gestión y al equipo docente en Educación Sexual Integral, teniendo en cuenta la ley vigente, los lineamientos y contenidos que forman parte de los marcos legales a través de talleres.

Generar espacios de trabajo colaborativo e interdisciplinario entre docentes en los que se construya, comparta y se consolide información sobre inteligencia y educación emocional, a través de un taller para abordar el eje que propone la ley: valorar la afectividad, con el equipo de gestión y docente.

Implementar la ESI en todas las áreas de todos los niveles educativos del instituto a través de planes de trabajo y proyectos transversales.

5. JUSTIFICACIÓN

El plan de intervención que se propone es la elaboración de un PEI con un abordaje transversal de la ESI.

Es preciso tener en cuenta que la ley hace hincapié en la obligatoriedad de impartirla y de realizar acciones educativas sistemáticas para implementar la educación sexual integral en el proyecto institucional. Teniendo en cuenta los datos proporcionados del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes y observando la falta de su implementación en los distintos niveles educativos, consideramos fundamental que toda la comunidad educativa conozca la ley, su transversalidad, conocer la sexualidad desde su complejidad y entender su perspectiva de género. Es por eso que se propone una capacitación tanto para el equipo de gestión como para el equipo docente. La educación sexual integral es un derecho y como educadores tenemos el deber de promoverla:

“Los derechos humanos son aquellos inherentes a las personas”
(Faur, 2005, 41), puesto que nacen con ellas. Promueven, además, la igualdad en materia de derechos y libertades de cada persona sin ningún tipo de discriminación, principio del cual se desprende su universalidad. A su vez, son por definición indivisibles, interdependientes e interrelacionados; esto implica que todos los derechos son igualmente importantes; unos y otros se potencian entre sí. La falta o violación de uno de ellos desequilibra la plenitud de los demás. Del mismo modo, la concreción de un grupo de derechos humanos (por ejemplo, vivienda,

salud, condiciones de vida digna), no justifica la resignación o no reconocimiento del resto.

En este sentido, las Naciones Unidas estipulan que “la negación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales no es sólo una tragedia individual y personal, sino que además crea condiciones de intranquilidad social y política”. Por ello los Estados tienen la obligación ineludible de garantizar y proteger los derechos de todas las personas mediante dos herramientas básicas: las leyes y las políticas públicas” (Faur, 2005,41). (Educación sexual integral. Conceptualizaciones para su abordaje. Secretaría de educación. 2010).

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a través del documento: Educación Sexual Integral de la Secretaría de Educación y Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección de Planeamiento e Información Educativa, propone un piso común obligatorio para el abordaje de la Educación Sexual Integral en todas las escuelas de la provincia:

La escuela, en su función esencialmente formadora, está llamada a brindar conocimientos científicos y actualizados, herramientas y experiencias que permitan que cada ciudadano/a construya una sexualidad integral, responsable, en un marco de derechos, de promoción de la salud, de equidad e igualdad. Abordar la ESI en las escuelas supone un proceso de construcción permanente, que requiere de un trabajo compartido, integrador de experiencias escolares previas, antecedentes,

saberes acumulados, como así también dudas, temores, incertidumbres y debates. (2008).

Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación. UNICEF. En el documento Escuelas que enseñan ESI. Encontramos antecedentes en el monitoreo de la implementación de la ESI:

En el marco de un acuerdo entre el Programa ESI del Ministerio de Educación y el UNFPA, un estudio desarrollado entre 2014 y 2015 indagó acerca de la efectividad de la capacitación masiva, a través de técnicas cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se realizó un seguimiento de los talleres de capacitación, analizando los procesos de apropiación de los y las docentes y directivos/as que participaban. Por otro lado, se aplicó una encuesta representativa que investigó sobre la implementación de la ESI en las escuelas tiempo después de atravesada la capacitación. (...) A través de técnicas diseñadas especialmente para el relevamiento, se identificaron los preconceptos y las resistencias que los y las docentes y directivos/as tenían cuando se iniciaba la capacitación, se analizó el modo en el cual se atravesaba el proceso de reflexión personal y de apropiación de contenidos y se observó en qué medida estos recorridos les permitían superar sus resistencias previas. Entre los hallazgos, la investigación mostró que antes de la capacitación la mayoría de los y las docentes desconocía la existencia de la Ley de Educación Sexual Integral y de los contenidos curriculares mínimos. Aunque en muchos casos habían recibido los materiales didácticos

producidos por el Programa ESI, buena parte de los y las docentes consideraban que no era obligatorio brindar este tipo de educación. El estudio también permitió identificar las resistencias de los y las docentes frente a la enseñanza de la ESI. (...)

El estudio cualitativo reveló que las resistencias, en general, se diluían cuando los y las docentes participaban de la capacitación y comenzaban a reflexionar; se familiarizaban con el marco legal, los objetivos, los contenidos y materiales pedagógicos de ESI e iniciaban un proceso de intercambio con colegas sobre cuestiones referidas a la pedagogía de la ESI (Faur, Gogna y Binstock, 2015). La encuesta mostró un significativo incremento de la atención a la educación sexual integral en las escuelas a partir de la capacitación masiva. Después de la capacitación, 2 de cada 3 docentes otorgaron mucha importancia a la ESI, y un tercio adicional, bastante importancia. Los equipos directivos indicaron que luego de la capacitación se incorporaron los contenidos ESI en el proyecto educativo institucional. (...) Los resultados de estas investigaciones confirmaron que la orientación de los esfuerzos realizados por la política pública era adecuada para contribuir a la transformación de un campo que desafía a los y las docentes de manera profunda. (...) En cuanto a los procesos políticos puestos en marcha para la implementación de la ESI, en 2016 se desarrolló una segunda investigación, a partir de una iniciativa del UNFPA y el Ministerio de Educación de la Nación. Esta analizó los procesos, los resultados y las lecciones aprendidas de la implementación de la educación sexual

integral en la Argentina, durante el período comprendido entre la sanción de la ley en 2006 y el año 2016. (...)

El estudio recalcó que la experiencia argentina indica que institucionalizar la ESI y proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes requiere, ante todo, de un proceso político y de un liderazgo activo al más alto nivel. En el resumen ejecutivo, se señalan las siguientes lecciones aprendidas:

“Las normativas legales y la regulación de contenidos mínimos permiten afianzar la ESI como política de Estado y crean el contexto y la estabilidad necesarios para proteger el derecho a la educación sexual integral. Con ello, se jerarquiza la política estatal y se asegura su sostenibilidad.

El trabajo en ESI requiere de una clara definición de objetivos y contenidos conceptuales.

La consolidación y sostenimiento de la política pública requiere de la puesta en marcha de redes institucionales en cada ámbito y nivel de aplicación, tanto en la gestión educativa estatal como privada existentes en el territorio, que se involucren con la ESI y la conozcan en profundidad.

La institucionalidad del Programa de ESI en la Argentina ha tenido como pilar fundamental la construcción de alianzas con distintas entidades estatales, de organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones de mujeres, de defensa de los derechos de la niñez e instituciones religiosas.

La experiencia argentina confirma la importancia de contar con un equipo de especialistas de alta calidad técnica en la coordinación de los programas nacionales, con un liderazgo consistente y bajos niveles de rotación. Ello permite consolidar aprendizajes y establecer procesos de monitoreo continuo para revisar estrategias y acciones en la implementación de la política y programas para la llegada de la ESI a las escuelas.

La capacitación docente es determinante para garantizar la educación sexual integral y el respeto de los lineamientos y contenidos que hacen parte de los marcos legales. En el ámbito escolar se requiere asegurar apoyos explícitos continuados por parte del equipo directivo. El compromiso de los directores y directoras ha mostrado ser fundamental para la continuidad del Programa ESI.” (UNICEF. Escuelas que enseñan ESI. 2018).

Según una nota publicada en Página 12 en enero de 2020:

Un estudio del Ministerio Público Tutelar (MPT) de la Ciudad de Buenos Aires reveló que entre el 70 y el 80 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 14 años que pasaron por la Sala de Entrevistas Especializada del organismo pudieron comprender que fueron abusados después de recibir clases de ESI. (2020).

Capacitar en Educación Sexual Integral a los y las docentes resulta sumamente importante ya que abordarla es trabajar la prevención, implementando los ejes que propone la ley, para que las infancias entiendan el valor de su cuerpo y su intimidad,

desarrollar herramientas para poner en palabras sus emociones y necesidades. En este sentido, la escuela debe garantizar espacios de confianza y apoyo en los que los alumnos y las alumnas puedan verbalizar estas situaciones sin ser revictimizados ni subestimados.

Por todo lo expresado, por las evidencias y experiencias exitosas expuestas, es que proponemos diseñar un PEI para abordar la ESI de manera transversal para el Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes con el equipo de gestión y docente. El cual se logre construir de manera cooperativa con toda la escuela y de esta manera brindarles a las niñas, los niños y adolescentes su derecho a la Educación Sexual Integral.

6. MARCO TEÓRICO

6.1. La Ley:

La Ley Nacional 26.150 establece que todos los alumnos y las alumnas tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. A lo largo de todos los artículos de la ley se remarca que es un derecho para todos y todas, además se expresan los objetivos en los cuales explicitan la necesidad de incorporarla dentro de todas las propuestas educativas, deben transmitirse conocimientos pertinentes y precisos referidos a la ESI, brindar información relacionada con la salud en general, la salud sexual y reproductiva y proporcionar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (2006).

Específicamente durante las capacitaciones focalizaremos en la normativa, la ley 26.150, la transversalidad en los proyectos institucionales y en los ejes sobre perspectiva de género, diversidad y afectividad.

Realizaremos un breve repaso de la Ley N° 26.150 ya que es necesario para poder trabajar la ESI, pensarla y dejar que nos atraviese, analizarla, leerla y comprenderla desde una perspectiva de género:

Artículo 1: Carácter integral de la ESI: Contemplar los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Integralidad de la educación sexual que supone una transversalidad.

Artículo 2: Implementación de la ley. Propone la creación del programa nacional de educación sexual integral.

Artículo 3: Objetivos:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (2006)

Artículo 4: Destinatarios: todos los niveles del sistema, desde inicial, hasta el superior de formación docente.

Artículo 5: Obligatoriedad de impartirla y realizar acciones educativas sistemáticas acerca de la implementación de la ley en los establecimientos escolares. Incluirla en el proyecto institucional.

Artículo 6 y 7: plantean de qué forma se consensuarán los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 8: Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores. (2006)

Artículo 9: Dedicado a las familias, expresa que la escuela debería abrir sus puertas y convocar a las familias.

Artículo 10: Explicita los plazos para implementar la ESI

6.2.Lineamientos curriculares:

Los lineamientos curriculares que propone el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación responden a los siguientes los propósitos formativos:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo. (2008).

6.3. Perspectiva de género:

El primer eje que contempla la ley es la perspectiva de género, dentro del Diseño Curricular de la Educación Primaria de la provincia de Córdoba, se establece:

Reconocimiento de la perspectiva de género en la construcción de identidades a través de la historia y en la actualidad, tomando conciencia de las miradas estereotipadas, reflexionando acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades.

Como bien sostiene Beratz “la perspectiva de género es una herramienta metodológica que permite visibilizar la diferencia existente entre hombre y mujeres en las acciones cotidianas”. (2021).

Para nosotros y nosotras como educadores y educadoras tener esta perspectiva:

(...) implica un compromiso mayor para entender qué factores sociales, culturales, económicos y políticos determinan ciertas prácticas “naturalmente” aceptadas. También exige que podamos ver más allá del binarismo hombre-mujer, entendiendo que los géneros son más que dos. (Beratz A. 2021. p. 33).

6.4. Diversidad:

Con respecto al tema diversidad coincidimos con Borisonik D. y Bocca L. que en el documento: Hablar de diversidad sexual y derechos humanos definen:

En la diversidad sexual estamos todas las personas. Los seres humanos somos sexuados, sexuales y distintos. Tenemos una orientación sexual, un cuerpo sexuado y una identidad de género; y expresamos nuestro género de forma diferente. Hablar de diversidad sexual es dar lugar a que cada persona pueda desplegarse y desarrollarse tal cual es y

siente ser, y por sobre todo, es dar lugar a un mayor crecimiento individual y como sociedad. Hablar de diversidad sexual es hablar de la humanidad; es hablar de todas las personas desde el rasgo propio de cada una, desde su identidad, desde ese conjunto de características que hacen a cada persona única y diferente de la otra. Por ello, cuando hablamos de diversidad sexual nos referimos a todas las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y diversidades corporales, desde una visión amplia respecto de los estereotipos sociales establecidos. (2017. p.7).

6.5. Inteligencia emocional:

De la Ley 26.150 se desprende la dimensión afectiva, que propone incluir los aspectos relacionados a los vínculos, sentimientos, valores y emociones que constituyen al ser humano, desde la perspectiva integral de la sexualidad. Por esto consideramos necesario e indispensable que en el Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes se desarrolle la inteligencia emocional de los alumnos y las alumnas, reflexionando sobre actitudes como la empatía, la solidaridad, la inclusión, el respeto y el amor.

Con respecto a la Inteligencia emocional Goleman asegura que “las habilidades emocionales son susceptibles de aprenderse y perfeccionarse a lo largo de la vida, si para ello se utilizan los métodos adecuados” (2013). De esta manera, podemos afirmar que todos los seres humanos pueden lograr desarrollar inteligencia emocional y ser emocionalmente inteligentes.

En su libro “El cerebro y la inteligencia emocional” nos habla acerca de la empatía, ponerse en el lugar del otro, lograr comprender lo que piensan y sienten los

demás a través de diversos gestos como el tono de voz, la expresión facial, los gestos, etc. Expresa, además:

La empatía es el componente esencial de la compasión. Tenemos que darnos cuenta de qué le pasa a otra persona, qué siente, para que se despierte la compasión. Hay un espectro que empieza con el ensimismamiento absoluto, cuando no nos fijamos en los demás, sigue con la fase en que les prestamos atención y empezamos a establecer una sintonía, y continúa con el establecimiento de una empatía, la comprensión de sus necesidades, la preocupación empática y por fin la acción compasiva, cuando les prestamos ayuda. (2013).

Consideramos que es oportuno abordar la ESI teniendo en cuenta el desarrollo de la inteligencia emocional, valorando la afectividad, dando significado y lugar a la diversidad, teniendo en cuenta los sentimientos y emociones de los/as jóvenes, que puedan identificarlas en ellos/as y en sus pares, desarrollando así la empatía y la inteligencia emocional en sus trayectorias escolares.

En el libro “Educación y afectividad: La ESI en casa y en la escuela” de las autoras Garriga J. y Graziano A. explican que a través del eje Valorar la afectividad, la ESI propone abordar, la empatía, la solidaridad, la escucha respetuosa y la inclusión.

Es preciso diseñar procesos de enseñanza que contemplen los vínculos humanos y que orienten a mejorar la vida emocional de los y las estudiantes.

La dimensión afectiva puede abordarse en el proyecto educativo institucional y como campo de conocimiento y reflexión. (2022)

6.6. Transversalidad de la ESI:

Cuando nos referimos a abordar la ESI de manera transversal, queremos decir, que es incorporarla en todas las asignaturas y en todos los espacios de la escuela. Para esto es necesario modificar el enfoque, sostener una mirada crítica al incorporar y enseñar los contenidos y propósitos indicados por el Programa Nacional y Provincial.

Garriga J. y Graziano A. explicitan en su libro que todas las áreas deben abordar la ESI y que debe haber un trabajo interdisciplinario para llevar a cabo una aplicación integral y transversal como propone la ley. Asimismo, expresan: “El nuevo paradigma de sexualidad nos invita a trabajar de manera transversal, aceptando el carácter integral de la ESI que pone de manifiesto la incidencia de todas las asignaturas en el campo de la sexualidad” (2022).

La ESI debe formarse como un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, en todos los niveles educativos, brindando información adecuada según las edades, intereses y derechos de los/as niños/as y adolescentes, y articularlos con los contenidos curriculares oficiales de todas las áreas y niveles de la institución.

Las autoras del libro “Educación y afectividad, la ESI en casa y en la escuela” concluyen y coincidimos en que “la implementación de la ESI requiere del trabajo transversal e interdisciplinario para que sea real y significativa”. (2022).

6.7. Secuencia didáctica:

El plan de intervención se diseñará a través de una secuencia didáctica, como describe Diaz Barriga: “Las secuencias constituyen una organización de las actividades de aprendizaje que se realizarán con los alumnos y para los alumnos con la finalidad de crear situaciones que les permitan desarrollar un aprendizaje significativo.” Menciona

además que planificar una secuencia didáctica es indispensable para organizar situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en el trabajo de los estudiantes. quiere decir que tienen: “un orden particular que se otorga a los distintos componentes que integran un ciclo de enseñanza y aprendizaje en pos de lograr los objetivos previamente establecidos”. El rol del docente en la elaboración de la secuencia es indispensable a la hora de planificar el conjunto de las clases, tienen que tener un orden y una lógica con el objetivo de lograr el aprendizaje de los alumnos y las alumnas. Asimismo, Diaz Barriga sostiene:

La elaboración de una secuencia didáctica se encuentra inscrita en el marco de un proceso de planeación dinámica, donde todos los factores de la planeación se afectan entre sí. Su punto de partida es la selección de un contenido (en el marco de la propuesta que tiene el programa de estudios en su conjunto) y la determinación de una intención de aprendizaje de ese contenido, sea expresada en términos de objetivos, finalidades o propósitos de acuerdo a la visión pedagógico-didáctica de cada docente. (2013)

6.8. Modelo ASSURE:

Además, para elaborar el plan de intervención se utilizará el modelo ASSURE ASSURE de Heinich y col. Heinich, Molenda, Russell y Smaldino. Dicho modelo sienta sus bases teóricas en el constructivismo, parte de las características concretas del estudiante, sus estilos de aprendizaje y fomenta la participación activa y comprometida del estudiante. (2012).

Por todo lo investigado y lo evidenciado en los antecedentes explicitados anteriormente es que reafirmamos y confirmamos nuestra obligación y responsabilidad como educadores en respetar el derecho de las alumnas y los alumnos a recibir y brindar una Educación Sexual Integral de calidad y con perspectiva de género e incluirla de manera transversal, en el Proyecto Educativo Institucional.

Es por esto que además de crear un PEI va a ser fundamental e imprescindible que el equipo de gestión y docente realice talleres de capacitación en ESI y con perspectiva de género, a través de una secuencia didáctica, tomando el modelo ASSURE para que de esta manera el Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes pueda elaborar y planificar proyectos teniendo en cuenta lo que propone la ley, sus objetivos, sus propósitos y sus lineamientos curriculares.

7. PLAN DE TRABAJO

El plan de intervención está destinado a los equipos de gestión y a los equipos docentes de todos los niveles del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes y se prevé llevarlo a cabo durante dos meses, febrero y marzo. Una vez por semana, en un tiempo de 2 horas aproximadamente cada encuentro, en el espacio del SUM de la institución, dentro de la jornada laboral.

Para este plan de actividades se ha elaborado una secuencia didáctica, utilizando el modelo ASSURE, a continuación, se desarrollan las seis fases que propone el modelo ASSURE:

1. Analizar las características del estudiante: la secuencia didáctica estará dirigida al equipo de conducción y docente del Instituto de Nuestra Señora de Las Mercedes. El nivel de estudios alcanzado es en general nivel terciario y universitario.

2. Los objetivos de aprendizaje del plan de intervención son los explicitados anteriormente en el apartado objetivos, donde se expresa el objetivo general y los específicos del plan. Se espera que al finalizar la secuencia didáctica los docentes y directivos del instituto logren poner en práctica los conocimientos adquiridos y que en cada nivel educativo y en cada proyecto se aborde la ESI de manera transversal y plantear cada uno de ellos con perspectiva de género.

3. A lo largo de la secuencia didáctica trabajaremos con una selección y recorte de los contenidos curriculares de ESI propuestos para la Educación Superior:

1) Permitir a los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática, así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

2) Ofrecer a los docentes una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar sus incertidumbres y prejuicios o estereotipos, para poder así separar su responsabilidad en cuanto a la educación sexual del terreno de las opiniones y experiencias personales.

3) Preparar a los docentes en el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los alumnos y alumnas en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, disfrute y respeto del cuerpo propio y ajeno, y el conocimiento y respeto de los propios derechos y los derechos de los/as y otros/as.

4) Asegurar un enfoque coherente de la ESI en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea de un código compartido a todos los docentes más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

5) Permitir a los docentes adquirir conocimientos que permitan una visión crítica de los distintos modelos hegemónicos de manera de poder combinar los aportes de las distintas posturas en pos de evitar reduccionismos de cualquier tipo, hacia un abordaje integral de la temática en el marco de los derechos humanos.

6) Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.

7) Fortalecer el lugar y responsabilidad que tienen los docentes en su carácter de adultos y docentes frente a los niños, niñas y adolescentes.

(Lineamientos curriculares. 2008)

Además, se utilizarán medios, tecnologías, y materiales: computadoras, internet, celulares, grupos de WhatsApp para compartir información y experiencias, Google Drive para compartir documentos, lineamientos, libros, etc. Aplicaciones como Canva, Mentimeter, Google Forms, etc. Dichos materiales servirán de apoyo a los docentes para el logro de los objetivos. El espacio que se utilizará es el SUM del instituto.

4. La secuencia de actividades se llevará a cabo en 7 encuentros, teniendo en cuenta los objetivos de este plan de intervención. Estará dirigida al equipo de gestión y al equipo docente, teniendo en cuenta la ley vigente de ESI, los lineamientos y contenidos que forman parte de los marcos legales:

7.1. Actividades:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	ACTIVIDADES:
<p>Capacitar al equipo de gestión y al equipo docente en Educación sexual Integral, teniendo en cuenta la ley vigente, los lineamientos y contenidos que forman parte de los marcos legales a través de talleres.</p>	<p><u>1º taller: Bienvenida y presentación de la capacitación.</u> Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 90 minutos.</p> <p>1º momento: Bienvenida y presentación de la asesora pedagógica.</p> <p>2º momento: Dinámica para iniciar: se les hará la siguiente pregunta a los equipos docentes y de gestión: ¿Por qué a pesar de la existencia de la Ley 26150 nos cuesta como educadores abordar la ESI? Se les propondrá que respondan a través de la aplicación: Mentimeter: https://www.menti.com/zo3v5pkmai (previamente se les creará un grupo de WhatsApp para compartir enlaces y documentos) Se proyectará la nube de palabras y se compartirán los resultados. Se propone reflexionar sobre la posición del docente frente a la temática y su responsabilidad como adulto frente a niños/as y jóvenes, la reflexión sobre su propia formación y sus supuestos y las dificultades para abordar estos temas.</p>

	<p>3° momento: Luego se proyectará una presentación de CANVA para comunicar los ejes claves de la capacitación: https://drive.google.com/file/d/10ICPvJIIGCshGCyoi_ytLh_Gzqd0dbiW/view?usp=sharing</p> <p>4° momento: Evaluación. Se les solicita a los y las docentes que completen una breve encuesta en Google Form sobre su propia formación y qué ejes de la ESI trabajan actualmente con sus alumnos/as: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScOvtxSLvIPpFGLB_wsT9T-RhqkX4uQvkZ3AdDqybBWhEKorg/viewform?usp=sf_link</p>
	<p><u>2° taller Ley ESI y transversalidad:</u> Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>1° momento: Se les propone a los directivos y docentes que a través de la plataforma Padlet describan a qué se refiere el término transversalidad: https://padlet.com/julianicoletti/2fcznj4gc2mwenas</p> <p>2° momento: Luego se proyectará una presentación de Canva para conocer la normativa nacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones, sin discriminación alguna. https://drive.google.com/file/d/1ozmmc20b6WPDT3EIsGz9TRcbFpso0ihM/view?usp=sharing</p> <p>3° momento: se propondrá a los docentes que se dividan en pequeños grupos de 5 personas aproximadamente, que elijan un objetivo de la ley y piensen entre todos una actividad acorde al objetivo seleccionado. Al cabo de unos minutos se brinda un espacio para que cada grupo comparta la actividad.</p> <p>3° momento: Breve encuesta por Google Form: https://forms.gle/WvH26VzkfLWpfBQv7</p> <p>Autoevaluación de la asesora pedagógica: Luego de recibir los resultados de la encuesta, las reviso y observo si hay algo que debo ajustar para el próximo encuentro,</p>

	<p>además de observar a los docentes en el momento del taller sobre cómo reaccionan a las propuestas planteadas.</p> <hr/> <p>3° taller: Diversidad Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>1° momento: Iniciamos el taller de diversidad presentando el caso de Luana para abrir un breve debate con los docentes https://www.youtube.com/watch?v=uLX2bKXV1ao (a partir del minuto 1:30) ¿Qué les produce el video? ¿cómo docentes? ¿Dónde quedan los derechos de los niños y las niñas en las escuelas?</p> <p>2° momento: Se propone trabajar en pequeños grupos de 5 a 8 personas y que compartan experiencias y modos de abordar la diversidad en la escuela.</p> <p>3° momento: Al finalizar cada grupo expone las actividades mencionadas. Finalizamos el encuentro viendo el video vestido corto: https://www.youtube.com/watch?v=yHB0LRCJTRM</p> <p>4° momento: evaluación/juego: verdadero o falso sobre DIVERSIDAD través de la app Quizizz: https://quizizz.com/admin/quiz/629cee95d9816b001e7f9e7f (copiar y pegar en el buscador, se pueden ver en anexo las capturas del juego)</p> <p>Autoevaluación de la asesora pedagógica: Luego de recibir los resultados del juego me evaluó si la dinámica fue acertada o no, además de observar a los docentes en el momento del taller sobre cómo reaccionan a las propuestas planteadas.</p> <hr/> <p>4° taller: Perspectiva de género. Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>1° momento: Observaremos los videos: Juegos y juguetes: https://www.youtube.com/watch?v=Bj0fTHMXyok Profesiones: https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjr0gPc</p>
--	---

	<p>2° momento: Se proyectará una presentación sobre perspectiva de género. https://drive.google.com/drive/folders/1c3gwY_SSF9c_Ou1CS4qqJU8HR18R1y_1?usp=sharing</p> <p>3° momento: Reflexionamos luego de ver el video de sexualidad y género: https://www.youtube.com/watch?v=PvQOPLPkHLc&list=PLrMt7ydzIxnyyIOMQFMUD-fLB68ZM92pL&index=2</p> <p>4° momento: evaluación, responderán una breve encuesta.</p>
<p>Generar espacios de trabajo colaborativo e interdisciplinario entre docentes en los que se construya, comparta y se consolide información sobre inteligencia y educación emocional. A través de un taller para abordar el eje que propone la ley: valorar la afectividad, con el equipo de gestión y docente.</p>	<p>5° taller: Valorar la afectividad. Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>1° momento: Comienza el encuentro escuchando la canción “Cuídame” de Pedro Guerra y Jorge Drexler: https://www.youtube.com/watch?v=xKGth_h7zVE Se abre un debate ¿que les produce la canción? mencionamos diferentes sentimientos y emociones.</p> <p>2° momento: presentación de Canva sobre Educación emocional, empatía, propósitos formativos del eje valorar la afectividad: https://drive.google.com/file/d/14gmol5455icNg16ZOr9w3SSQk6FSAA8J/view?usp=sharing</p>
<p>Implementar la ESI en todas las áreas de todos los niveles educativos del instituto a través de planes de trabajo y proyectos transversales.</p>	<p>6° taller: Lineamientos curriculares. Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>1° momento: Se proyectará una presentación sobre Lineamientos curriculares. https://drive.google.com/file/d/19Kb20Mo-ft6Ykui4w8nUUoyB8z-vUTjp/view?usp=sharing</p> <p>2° momento: Luego se les solicitará que se agrupen por niveles: inicial, primario, secundario y terciario. Se les repartirá copias de los lineamientos de cada nivel para que puedan leerlos y socializarlos. La propuesta será comenzar a armar el PEI, que continuaremos en el encuentro siguiente.</p>

	3º momento: ¿Qué dudas surgieron?
	<p><u>7º taller: Planificación.</u> Destinatarios: Equipos de gestión y docentes. Duración: 2 horas.</p> <p>Se generará un espacio de trabajo cooperativo e interdisciplinario para que cada nivel educativo pueda implementar la Educación Sexual Integral en sus PEI. Se les propone comenzar con la elaboración y desarrollo del proyecto institucional. Se sugiere abrir un Documento de Google para de esta manera poder trabajar colaborativamente en la planificación.</p> <p>La asesora actuará de guía, pasando por cada grupo a responder y esclarecer dudas que vayan surgiendo.</p>

5. La participación de los y las docentes se fomentará constantemente, a través de mensajes por el grupo de WhatsApp, invitándolos/as a cada taller y durante cada encuentro se los motivará a que tengan una participación activa, se involucren y trabajen cooperativamente con sus pares.

6. La evaluación se llevará a cabo durante todo el proceso, desde el inicio del primer taller y en cada encuentro se brindará un espacio para la reflexión, la autoevaluación y la evaluación. Se detalla específicamente cómo será, en el apartado Evaluación.

7.2. Cronograma: Diagrama de Gantt

Fecha	Febrero	Marzo	
Actividades			Tiempo

	1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	1° semana	2° semana	3° semana	4° semana	
1° taller: Bienvenida y presentación de la capacitación.									90 minutos
2° taller Ley ESI y transversalidad.									2 horas
3° taller: Diversidad.									2 horas
4° taller: Perspectiva de género.									2 horas
5° taller: Inteligencia y educación emocional.									2 horas
6° taller: Lineamientos curriculares.									2 horas
7° taller: Planificación.									2 horas

7.3. Recursos

Recursos humanos:	Recursos materiales/técnicos:	Recursos de contenido:
Asesora pedagógica: Lic. Julia Nicoletti. Equipos de conducción. Equipos de docentes.	Proyector Computadoras Celulares Internet Aplicaciones: -Canva	Ley 26150 Lineamientos curriculares de ESI

	-Mentimeter -WhatsApp -Google Drive -Google Form -Documentos de Google -Padlet -Quizziz SUM del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes.	
--	--	--

7.4. Presupuesto

Recursos económicos	Total
Honorarios de la asesora pedagógica	\$42000 (3000 por hora)
Impresiones de Lineamientos curriculares (2 copias del documento)	\$1100(110 hojas)
TOTAL	\$43100

7.5. Evaluación

Para este plan de intervención la evaluación escogida es la evaluación formativa:

Es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para localizar las deficiencias cuando aún se está en posibilidad de remediarlas, esto es, introducir sobre la marcha rectificaciones a que hubiere lugar en el proyecto educativo y tomar las

decisiones pertinentes, adecuadas para optimizar el proceso de logro del éxito por el alumno.

(...) La evaluación forma parte del proceso educativo y toda información que se obtenga de ella debe orientarse a su mejora. Este tipo de evaluación se opone a aquella con carácter sancionador (calificaciones o informes positivos o negativos). La evaluación formativa nos facilita la tarea de identificar problemas, mostrar alternativas, detectar los obstáculos para superarlos, en definitiva, perfeccionar el proceso educativo. (Rosales M. 2014.).

Se evaluará tanto al equipo de gestión, como al equipo de docentes y también se realizará una autoevaluación. A través de formularios de Google y la aplicación Quizziz. durante todo el proceso de capacitación, en cada encuentro y al finalizar la misma.

Evaluación final: <https://forms.gle/PHYfstRk8xd3JmyP8>

8. RESULTADOS ESPERADOS

Con el presente plan de intervención se pretende lograr que el equipo de gestión y docente del Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes aborde la Educación Sexual Integral de manera transversal en su Proyecto Educativo Institucional. Se espera que a través de capacitaciones se incremente el nivel de conocimientos y saberes en cuanto a la ley de ESI, los lineamientos curriculares, teniendo en cuenta específicamente la diversidad, la perspectiva de género y su planificación de manera transversal a toda la

institución y sus áreas. Además que los y las docentes construyan y consoliden información sobre inteligencia y educación emocional, para de esta manera lograr aplicar los contenidos de ESI en sus proyectos institucionales y bregar por el derecho de los/as niños/as y los/as adolescentes de tener una Educación Sexual Integral de calidad.

9. CONCLUSIÓN

El objetivo de este plan de intervención fue que el Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes diseñe un Proyecto Educativo Institucional para abordar la ESI de manera transversal. Con esta premisa, recorrimos diferentes conceptos para conocer la ESI a través de capacitaciones y encuentros destinados al equipo de gestión y a los equipos docentes, diseñados con la estructura de una secuencia didáctica de actividades, en las cuales se planteó la importancia de abordar la Educación Sexual Integral atendiendo a todos sus componentes, focalizando en algunos de sus ejes: la perspectiva de género, la diversidad, la afectividad. Como así también, abarcando sus marcos regulatorios: la ley 26.150 y los Lineamientos Curriculares propuestos por el Ministerio de Educación de La Nación Argentina.

Este plan resultará beneficioso para el Instituto Nuestras Señora de Las Mercedes, ya que luego de ponerlo en marcha, se podrán evidenciar los beneficios de abordar la ESI de manera transversal a toda la institución, en todas las asignaturas de todos los niveles educativos. Los y las docentes estarán guiados, motivados y acompañados. Las capacitaciones serán fundamentales para garantizar y consolidar los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación a la ESI, los y las docentes contarán con herramientas, recursos y saberes para implementarla en sus prácticas. Los alumnos

y las alumnas obtendrán herramientas y aprendizajes valiosos y adecuados sobre la sexualidad, la diversidad y la perspectiva de género, como así también podrán verbalizar e identificar emociones, sentimientos y necesidades. Se creará un clima de confianza y respeto entre docentes y alumnos/as.

Con respecto a las limitaciones de la propuesta, encontramos dificultades al no realizar un trabajo de campo, al contar con un material ya documentado, fue arriesgado proponer un camino de solución al no conocer a los actores de la comunidad educativa.

Como asesora al comenzar a diseñar este plan de intervención, en primer lugar las emociones que empezaron a sentirse fueron de incertidumbres, muchísimas ganas de lograr propuestas innovadoras, fue desafiante dejar el rol docente para posicionarse como asesora pedagógica, identificar una necesidad o problemática en una institución fuera de mi contexto más cercano y pensar en una línea de solución para una institución desconocida.

Como línea de acción futura, este plan se puede abordar e implementar en cualquier provincia de nuestro país, resulta flexible y se pueden realizar modificaciones, ajustes y adaptaciones para poder aplicarlo en cualquier institución educativa.

10. REFERENCIAS

Aurora Izquierdo. (16 de octubre de 2017). *Muñecas para niñas y robots para niños. Un experimento de la BBC sobre los estereotipos de género* [Video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Bj0fTHMXyok>

Belloch C. (2012). *Diseño Instruccional*. Unidad de Tecnología Educativa (UTE). Universidad de Valencia. Valencia, España.

Beratz, A. (2021). *La ESI en el proyecto institucional: estrategias para trabajar con la comunidad educativa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Noveduc Gestión.

Blejmar B. (2013). *El lado subjetivo de la gestión*. Buenos aires: AIQUE.
Recuperado de: http://www.aique.com.ar/sites/default/files/indices/el_lado_subjetivo_de_la_gestion.pdf

Borisonik D. L., Bocca L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.
Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf

Daniel León. (30 de septiembre de 2013). *Vestido nuevo, corto trans* [Video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=yHB0LRCJTRM>

Díaz Barriga A. (2013) Guía para la elaboración de una secuencia didáctica. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://www.setse.org.mx/ReformaEducativa/Rumbo%20a%20la%20Primera%20Evaluaci%C3%B3n/Factores%20de%20Evaluaci%C3%B3n/Pr%C3%A1ctica%20Profesional/Gu%C3%ADa-secuencias-didacticas_Angel%20D%C3%ADaz.pdf

El País. (22 de mayo de 2018). *Romper estereotipos de género en los colegios* [Video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjr0gPc>

Garriga J. Graziano A. (2022). *Educación y afectividad: La ESI en casa y en la escuela*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Bonum.

Goleman G. (2013). *El cerebro y la inteligencia emocional: nuevos descubrimientos*. Barcelona, España: Ediciones B, S. A. Recuperado de: <https://bibliotecaia.ism.edu.ec/Repo-book/e/El-cerebro-y-la-inteligenci-emocionalDanieGoleman.pdf>

Guerra P. [PedroGuerraVEVO]. (5 de febrero de 2016). *Cuidame* [Video] YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=xKGth_h7zVE

Ley 26.150. Ley de Educación Sexual Integral. (2006) Congreso de La Nación Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. (2008) Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional 26.150.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación. UNICEF. (2018). Escuelas que enseñan ESI: Estudio buenas prácticas pedagógicas en ESI. Argentina. P 18. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicas%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación. (2012). Diseño Curricular de la Educación Primaria. P 219. Recuperado de: http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf

Programa ESI. (10 de agosto de 2011). *Educación sexual integral, sexualidad y género* [Video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=PVQOPLPkHLc&list=PLrMt7ydzIxnyyIOMQFMUD-fLB68ZM92pL&index=2>

Pitluk L. (2019). *La gestión escolar: el desafío de crear contextos para hacer y estar bien*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Romero N. (9 de enero de 2020). La ESI permitió que el 80 por ciento de los niños y niñas abusados pudieran contarlo. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/240771-la-esi-permitio-que-el-80-por-ciento-de-los-ninos>

[-y-ninas-ab#:~:text=Un%20estudio%20del%20Ministerio%20P%C3%BAblico%20Tutelar%20\(MPT\)%20de%20la%20Ciudad,despu%C3%A9s%20de%20recibir%20clases%20de](#)

Rosales M. (2014) Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación. Buenos Aires, Argentina. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación.

Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección de Planeamiento e Información Educativa. (2008). Educación Sexual Integral. P 3. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Educaci%C3%B3n%20Sexual%20Integral.pdf>

Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción e Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planificación e Información Educativa. (2010). Educación Sexual Integral: Conceptualizaciones para su abordaje. P 5. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.pdf>

Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba. (2014). Colección cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela (3). Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO3.pdf>

Universidad Siglo 21. (2019) Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes. Módulo 0. Lección 1. P. 1, 31. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#orig4>

Universidad Siglo 21. (2019) Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes. Módulo 0. Lección 2. PP 43-44 Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#orig4>

Vivo en Arg: Sociedad. [Televisión Pública]. (21 de mayo de 2014). *La historia de Luana, "Yo nena, yo princesa"* [Video] YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=uLX2bKXV1ao>

11. ANEXO

Ingresar al siguiente enlace de Drive para acceder al anexo: https://drive.google.com/drive/folders/19egA89hyl-4nvk_AvWu6xqcDpya6oyEO?usp=sharing